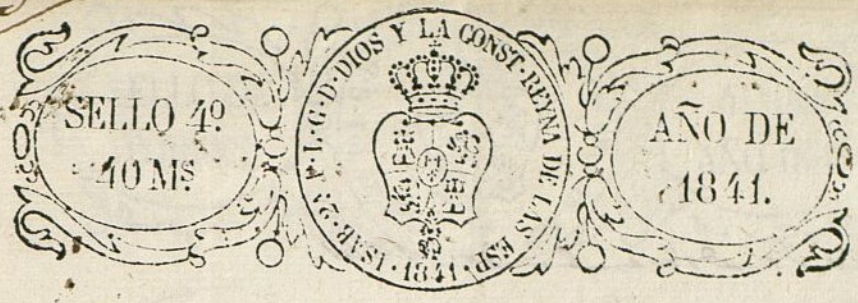


7-207-88.

23

No 149 to



Exmo Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. S.

Exmo. Señor.

Madrid 10 de Dic. de 1841.

Por acuerdo gñal.

Pase a informe de los Sres. Comisarios de Pa. Veces y arboladas.

D.ª Maria de las Candelas Gallego, vecina de esta corte dueña de un terreno a las afueras de las Puercas de Truncanal y de Bilbao entre las arboladas que se juntan en la plazuela de la Novia frente del Campo Santo a V.E. con el debido respeto expone: Que habiendo obtenido la competente licencia de la Direccion gñal de Caminos para edificar en dicho terreno una Casa de Veces, como se evidencia por la adjunta copia de la misma que acompaña, aunque con la clausula de que sea de cuenta de la interesada, sin causar perjuicio a la Cuartera ni al arbolado, y sin perjuicio de las demas precauciones que se la hagan por el Regimiento de Cuartera de la Plaza, se dirige a V.E. a fin de que por el Cuerpo Municipal se la provea de la licencia necesaria para dar paso por las arboladas de la propiedad de V.E. al mencionado terreno para la citada edificacion del cuerpo de materiales y demas usos de la casa que ha de construir en que recibirá un señalado favor de la Munificencia y justificacion de V.E.

Madrid 17 de Diciembre de 1841.

Informe al Sr. Director del ramo.

El Com.º

W. de Escalada

Madrid 18 de lo de 1841.

Quando la interesada marque el Perimetro de la Casa se le podrá asignar la entrada q. será única, y por el punto enq. menos se perjudique al arbolado,

En virtud de encargo de la interesada y por no saber firmar

Juanjoan Millon

Lucas de Somoza



Madrid 20 de Diciembre de 1841.

Con el Sr. Director ~~de la Comision de~~

Los Comis.

Escalada Jimenez de Haro

Madrid 23 de Marzo de 1842.

Com. de Policia Urbana.

Pase a los actuales Pres. Reg. Comisarios de
Paseo p. q. se sirvan manifestar lo que
se les ofrezca.

Aguirre

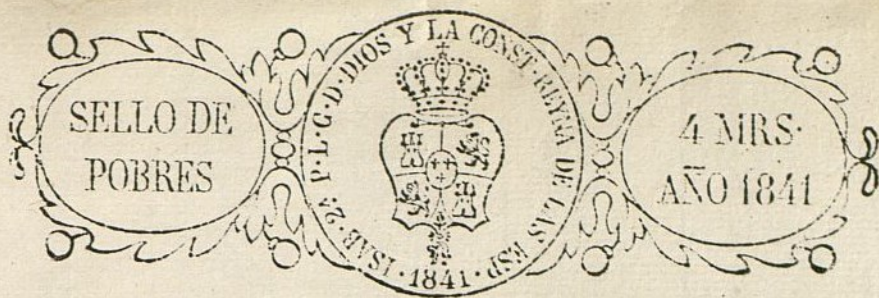
Gonzalez Jimenez

Madrid 2 de Abril del 42.

Los que subscriben ratifican el dictamen anterior
fha. 23 de Marzo pp. 80

Los Comisarios

Lanao



Memorandum Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos = Con fecha 29 de Noviembre ultimo, me dice el Sr. Director general lo siguiente = " En vista de una instancia de Maria de las Candelas Gallego que solicita edificar una casa entre los caminos que parten de la Puerta de Triunfadoral y Bilbao a reunirse en la Plaza de la casa Nueva frente al Campo Santo, en la Legua 1.^a de la Carretera de la Mala, y de lo que V. informa en el particular, concedo la licencia que se solicita, sujetandose la obra a las prevenciones que V. la hiciera para que no se cause perjuicio alguno a la Carretera ni a los arbolados. Lo que digo a V. para su conocimiento y efecto correspondientes = Dios guarde a V. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1841 = El Ingeniero Carlos Maria de Castro = Sr. D. Maria de las Candelas Gallego.

Es copia.

Madrid
1807

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

